



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0600

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL DIECISIETE (04-2017), CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos del veintiocho de junio de dos mil diecisiete, constituidos en el Salón Justo Rufino Barrios, ubicado en las Antiguas Instalaciones de la Escuela Politécnica, Avenida Reforma uno guion cuarenta y cinco de la zona diez, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecisiete. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo. Se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Magister Rosa Elvira Pacheco Mangandi, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Doctor Edgar González Barreno, Viceministro Administrativo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Magister Carlos Barillas Estrada, Viceministro de Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Doctor José Inocente Moreno Cámara, Viceministro de Educación del Ministerio de Educación; Licenciado Alfonso Alonzo Vargas, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado José Guillermo Gándara Espino, Viceministro de Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Sandra Patricia Batz García, Karin Larissa Herrera Aguilar, Armando Marcelino Barreno Sut, Equil Mario Fuentes Orozco, Pedro Hugo Mérida Contreras, todos Representantes de Sociedad Civil, Señor Mario Velásquez Pérez, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.** El Presidente del Consejo, verificó que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Juramentación de los nuevos miembros del CONASAN representantes de la Sociedad Civil para el período dos mil diecisiete guion dos mil diecinueve 2017-2019. Punto tres (3) Presentación y Aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciocho -POASAN 2018-. Punto cuatro (4) Presentación del avance físico y financiero del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil diecisiete -POASAN 2017-. Punto quinto (5) Avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Punto seis (6) Informe ejecutivo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Punto siete (7) Cierre. De esta forma queda aprobada la agenda.-----

**SEGUNDO: JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONASAN REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL PERÍODO 2017-2019.** El Presidente del Consejo, procede a la juramentación de los representantes de Sociedad Civil que integran el Consejo en el período dos mil diecisiete guion dos mil diecinueve; al efecto procede de la forma siguiente: Ciudadanos: Sandra Patricia Batz García, Karin Larissa Herrera Aguilar, Armando Marcelino Barreno Sut, Equil Mario Fuentes Orozco, Pedro Hugo Mérida Contreras, ¿Juran por su honor de ciudadanos, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembros del CONASAN para el cual han sido designados, brindando aportes a este Consejo, facilitando y promoviendo la consecución de los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, impregnando a los sectores que representan sobre la importancia de su participación para prevenir y tratar la desnutrición crónica de los niños de este país, favoreciendo así el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de las futuras generaciones de ciudadanos del país? Todos responden: SI JURO Y PROMETO. ¿Prometen respetar y cumplir los preceptos establecidos en la Constitución Política de la República de



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0610

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Guatemala y las demás leyes del país? Todos responden, SI PROMETO. En vista de su manifestación y en mi calidad de Presidente de este Consejo, he tomado nota de su juramento de fidelidad, estando seguro que mediante el estricto cumplimiento de sus obligaciones sabrán honrar a Dios y a la Patria.-

**TERCERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DOS MIL DIECIOCHO -POASAN- 2018.** El Ingeniero German González, comenta que los lineamientos para la elaboración de este Plan fueron presentados ante el Consejo en la reunión ordinaria del mes de marzo, a continuación se presentará el informe final del trabajo desarrollado por los equipos técnicos que trabajaron en el proceso. El Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, presenta el resumen del proceso de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Refiere el marco legal y el marco técnico que rige la elaboración del mismo. En cuanto a la cobertura, se ha considerado la ejecución de acciones en todo el territorio de la República de Guatemala; las acciones se ordenaron en grupos: intervenciones directas, donde podemos encontrar servicios básicos de salud y nutrición, lactancia materna, educación alimentaria y nutricional, fortificación de alimentos y atención a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional. Un segundo grupo de intervenciones de sostenibilidad y mejoramiento de la economía familiar, agua y saneamiento, escuelas saludables, alfabetización y un último grupo de intervenciones acciones transversales de coordinación, comunicación, participación comunitaria, gobernanza, sistemas de información, monitoreo y evaluación. En la misma línea de registro de información para la identificación de metas físicas, de los ejecutores dentro del plan solicitamos en primera instancia la identificación de productos y subproductos dentro de las estructuras programáticas de cada ejecutor que tengan relación con seguridad alimentaria y nutricional. Luego, se realizó la cuantificación de la población objetivo a quien se destina la entrega del mismo y la cuantificación de la población objetivo a beneficiar esto específicamente en función del presupuesto que planificamos para el año dos mil dieciocho y por último solicitamos una programación de entrega de bienes y servicios a nivel municipal. Para el registro de información, nuevamente y por quinto año consecutivo, SESAN pone a disposición de las instituciones una aplicación en el sitio web del SIINSAN, [www.siinsan.gob.gt](http://www.siinsan.gob.gt), una aplicación para el registro de información donde pueden encontrar una copia del documento que está en borrador que pueden descargar y consultar respecto a la información presupuestaria. De dicha cuenta tenemos un resumen de presupuesto para el año dos mil dieciocho agrupados que en la primera parte de la tabla verán el total de los ministerios de seis mil trescientos cuarenta y siete millones que representa un ochenta y seis por ciento de la intencionalidad de gasto en acciones de seguridad alimentaria y nutricional para el siguiente año en el caso de las secretarías ciento sesenta y seis millones con un dos punto veintiocho por ciento y por último instituciones descentralizadas con setecientos ochenta y cinco millones para un diez por ciento haciendo un total de siete mil trescientos millones de quetzales como intencionalidad de gasto de seguridad alimentaria y nutricional para el año dos mil dieciocho. Muestra una gráfica que ilustra la participación institucional reflejada en el POASAN 2018 donde seis instituciones tienen la mayor participación del plan y las otras once se han agrupado para que podamos tener una idea de cómo se distribuyen ese total de siete mil trescientos millones de quetzales para entrega de bienes y servicios en SAN. A manera de resumen para poder llegar hasta este día en que se somete a conocimiento y aprobación del CONSEJO este plan, presenta el flujograma del procedimiento de elaboración y seguidamente explica lo que corresponde realizar de ser aprobado el mismo para los próximos meses, una vez sea aprobado el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Acciones de seguimiento: de lo que se apruebe hoy en el consejo, se remite a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, el punto resolutorio para que el mismo sea considerado en el anteproyecto de presupuesto. Luego se verifica con cada institución las variaciones que puedan surgir de las acciones presupuestadas que ya presentamos, de acuerdo a los techos indicativos que ya definió la semana pasada el Ministerio de Finanzas Públicas, seguidamente será la misma verificación de acuerdo a la aprobación o no del presupuesto por parte del Congreso



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la República; al iniciar el año entrante se hace una confirmación de las actividades presupuestarias a nivel de POASAN. El Ingeniero German González, indica que lo presentado corresponde a un proceso de planificación que se ha venido desarrollando desde febrero del presente año, que se ha podido seguir desde el SIINASAN conforme se fue construyendo y de igual manera se encuentra el documento final para consulta pública. A los nuevos representantes de sociedad civil, refiere que programarán una labor de fortalecimiento, para explicarles este proceso que se ha desarrollado. Seguidamente se somete a aprobación del Consejo el POASAN 2018 con los montos presentados según cada institución. El mismo queda aprobado. -----

**CUARTO: PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DOS MIL DIECISIETE –POASAN 2017.** El Señor Sergio Hugo González, Director de Operaciones Territoriales de SESAN, refiere que en el punto anterior han presentado la proyección presupuestaria que se propone para incluirla en el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el año 2018. A continuación presenta avance físico y financiero, sobre la ejecución del presupuesto del presente año del Plan Operativo Anual dos mil diecisiete actualmente vigente. En cuanto a los avances físicos, es el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios según la planificación de las instituciones para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, el cual está expresado en términos porcentuales para cada una de las dieciséis instituciones que se vinculan al POASAN 2017. Otra forma de analizar el avance presupuestario, es a través de la evaluación del avance del presupuesto vigente a lo largo de cada uno de los meses y también el ejecutado acumulado a lo largo de cada uno de los mismos. El monto vigente del POASAN ha sufrido tanto incrementos como disminuciones a lo largo de la ejecución, actualmente el monto vigente es de cuatro mil setecientos millones de quetzales, y lleva una ejecución del veintidós por ciento a razón de un mil veintidós millones de quetzales. La misma información se presenta para conocimiento del Consejo, expresada en gráficas: 1. Por volumen de dinero y su respectivo porcentaje de ejecución, expresado por institución, de la que lleva mayor ejecución que es el Ministerio de Educación (59%) a la que registra menor ejecución FONTIERRAS (1%) esta información para las 16 instituciones incluidas en el POASAN, muestra la ejecución institucional según planificación. Refiere que al quinto mes del año, se debiera llevar un treinta por ciento de ejecución, y que del análisis comparativo del presente año en relación al año pasado se puede intuir que se alcanzará un setenta y cuatro por ciento de ejecución a finales de año. El señor Vicepresidente, abre espacio para la discusión, ya que preocupa la baja ejecución, asunto que fue tratado en la reunión de gabinete de gobierno del día anterior en ocasión de agilizar los procesos administrativos que permitan mejorar en este sentido. -----

**QUINTO: AVANCE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.** El Ingeniero Andrés Botran, indica que actualmente se realizan acciones en campo, explica a los nuevos integrantes del Consejo, la metodología de implementación de la Estrategia, según priorización departamental y planificación de ejecución por etapas. Asimismo, presenta un flujograma de procedimiento que incluye los pasos que se siguen para la activación de la Estrategia. Puntualmente respecto a los avances, muestra resultados de las acciones de integración interinstitucional, personal capacitado por institución específicamente en cuanto a lo relacionado a la Estrategia, y el desarrollo de cuarenta y tres talleres. Para la activación comunitaria, a nivel de COMUSAN indica el número de comunidades priorizadas por departamento, la estimación de niños que esperan encontrar y la cantidad de reuniones sostenidas con líderes municipales. En relación con las Asambleas Comunitarias indica el número de Asambleas Comunitarias realizadas por departamento, cantidad de niños encontrados y cantidad de mujeres embarazadas. Indica que la implementación de la Estrategia ha tenido problemas particularmente en Quiché, donde ha afectado mucho el cambio de gobernadores que ha tenido, entonces es en este departamento donde se ha tenido menores resultados en relación a la programación propuesta, lo cual en este momento sugiere modificar las acciones de implementación, para lograr que la Estrategia avance. En cuanto a la participación institucional presenta un cuadro que permite analizar el avance de la implementación



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0612

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

por departamento y la participación institucional, en relación al número de comunidades priorizadas en las que se han realizado asambleas comunitarias y en relación a lo anterior el porcentaje de avance. Esta información es importante para cumplir la premisa establecida en la Estrategia de implementar acciones de manera conjunta e integrada, al momento de presentar a la comunidad la oferta institucional de bienes y servicios. Entre los objetivos alcanzados, destaca la capacidad técnica formada para la activación de la Estrategia, personal sensibilizado sobre el adecuado crecimiento y desarrollo del niño y comprensión de la metodología de abordaje comunitario y lo que se espera para que funcione el Centro Operativo de Análisis. También refirió lecciones aprendidas; si bien el personal está motivado no tiene líneas claras de actuación, se ha manifestado la preocupación por la dotación de insumos necesarios para realizar acciones, inestabilidad laboral a causa de falta de contratos o alta rotación de personal, se ha generado una buena dinámica de trabajo en equipo. En cuanto a la participación municipal, ésta depende en buena medida del liderazgo del alcalde y fortalecimiento de la COMUSAN, los alcaldes se quejan de ausencia de intervenciones. Lo que sigue a continuación es completar el proceso de integración de Asambleas comunitarias y priorización comunitaria en los municipios de las etapas II y III, generar planificación de intervenciones en comunidades en que ya hubo asamblea e iniciarlas a la brevedad. Traslado de listados de población objetivo identificada y ubicada por comunidad a las instituciones. Traslado de directrices puntuales del nivel central al nivel local sobre la operativización de las intervenciones. Informar al personal municipal de MIDES sobre la oferta institucional dentro de la ENPDC. Envío de listados con delegación oficial de representantes institucionales ante COMUSAN y equipo de abordaje comunitario para municipios Etapa II y III. Evitar la rotación de personal en los cuatro departamentos para garantizar el cumplimiento de las intervenciones. Tras las asambleas asegurar las intervenciones institucionales en las comunidades priorizadas. Comenta que se ha continuado en gestiones para el diseño del Sistema de información que permitirá registrar el monitoreo de la ejecución de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, muestra al Consejo el diseño de los módulos que han pensado desarrollar y solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ministerio de Desarrollo Social, nombrar representantes para integrar una mesa de trabajo como sigue: un tomador de decisión que conozca de planificación, programación de servicios, el director o sub director de informática y una persona de soporte técnico. El Señor Armando Marcelino Barreno, pregunta si la participación de RENAP en las COMUSANES es una sugerencia o a este momento se considera ya un mandato a esa institución, dado que él participa en dos COMUSANES, y considera que su participación sería valiosa ya que ellos son quienes tienen a su cargo el registro de los nacimientos y pueden aportar información a considerar en el trabajo que se realiza desde la comisión. Vicepresidente cede intervención a la Diputada Karla Martínez, manifiesta su preocupación por la baja ejecución de las instituciones, considera que debe asumirse mayor compromiso por parte de las autoridades para tratar este problema, recuerda que quedan alrededor de novecientos veinticinco días para que concluya el período de Gobierno y que aún no es sensible la ejecución de programas como el MIS en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El Diputado Mario Velásquez Pérez, manifiesta su preocupación por la falta de compromiso de los funcionarios para la atención del problema, autoridades ausentes en la reunión y desconocimiento de las autoridades acerca de las verdaderas necesidades que existen para combatir el hambre en el país como ejemplo San Marcos, donde se ubica el municipio más pobre de Centro América, Concepción Tutuapa, lo cual no debe ser interpretado como ausencia de necesidad en el resto de los municipios pero que es incomprensible para él que no se haya considerado a San Marcos en la priorización departamental de la ENPDC. Critica que sea este un Consejo, donde se hacen presentaciones pero que no ocurre un proceso de discusión y debate; falta de cumplimiento de la coordinación, evidenciado a través de una baja ejecución, propone al Ejecutivo trabajar de forma conjunta con el Legislativo, a efecto de modificar la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, para que esto no sea una justificación a la falta de ejecución, ya que es



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0613

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

conocido del Ejecutivo a través de MINFIN y de la Bancada Oficial, la forma en que se elaboraron las normas presupuestarias el año pasado. El Señor Vicepresidente, agradece la intervención. Responde a los planteamientos recordando que la función legislativa tiene su propia dinámica, aprecia que quieran activar de otra forma el Consejo, pero que este espacio es para ser propositivo y para aprobar algunos instrumentos que sufrieron ese proceso de discusión y debate en el nivel técnico, que respeta el criterio manifestado aunque no lo comparte, la crítica es buena, pero debe ser también constructiva y objetiva, pues este problema tiene un rezago de más de cien años y una complejidad para su atención. En tal sentido entiende su posición y más que un debate, invita a buscar condicionantes positivas para el desarrollo del país que permitan a los organismos del Estado poder dictaminar las normas que permitan la ejecución presupuestaria. Solicita a los Ministros que para la próxima reunión de CONASAN traigan a los señores diputados las dificultades observadas que afectan esa ejecución y así ponernos de acuerdo. Invita a los diputados a participar en las mesas técnicas y que ahí puedan entrar al debate y amplia discusión de cómo mejorar los temas que acá se tratan. La Licenciada Andrea Aldana, comenta respecto a la presentación de Avances de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, que se tiene clara la importancia de fortalecer las capacidades técnicas, de sensibilizar al personal a nivel local pero ya llevamos dieciocho meses y como inquietud manifestada por los alcaldes ella también cuestiona ¿cuándo van a llegar las intervenciones? Dieciocho meses que han servido para priorizar, coordinar y lograr el reto local de encontrar a los niños que serán atendidos, aproximadamente quince mil que informaron hoy de los quinientos mil aproximadamente que existen según información proporcionada por Renap. El Ingeniero German González, responde que ubicar a los niños, es complicado. Renap proporcionó una base de datos específica para los cuatro departamentos que prioriza la Estrategia de doscientos tres mil niños, pero hay que recordar que la Estrategia selecciona comunidades para la intervención, en este caso han sido ubicados niños sólo en treinta de los ochenta y dos municipios que se ubican en esos cuatro departamentos. Una premisa es que todas las instituciones lleven al mismo niño, todas las acciones previstas en la ENPDC. Comparte también que en favor de esos niños, ya se están realizando acciones concretas lo que este proceso de identificación que pareciera ser un paso más en realidad permitirá analizar cómo están llegando las intervenciones a cada uno de esos niños. El Ingeniero Andrés Botrán, en relación a la participación de los Alcaldes y corporaciones municipales a nivel local refiere que por haber sido electos por la propia población, por su conocimiento del municipio y su conformación social, identificación de alianzas locales, etc. Su participación es importantísima para apoyar el proceso de encontrar a los niños. Sin embargo, se ha observado que el involucramiento no es uniforme en todos los casos, para la Estrategia, es importante esta participación pues del interés y compromiso de estos actores, depende el resultado. Equil Mario Fuentes Orozco, Representante de Sociedad Civil, interviene para insistir en la importancia de la coordinación de intervenciones que tienden a ser mínimas. Que en su localidad ha observado que las COMUSANES son convocadas pero luego se registran cambios de fecha para llevarlas a cabo y que eso genera una frustración por no poder realizar el trabajo a cabalidad. Pregunta si existe un medio para hacer constar que todas las COMUSANES han sido establecidas pues específicamente en Occidente, en San Marcos los alcaldes no convocan aunque se les recuerde que está establecido en Ley que deben hacerlo y eso le preocupa a Sociedad Civil. El Ingeniero German González, responde que con gusto le puede compartir actas de las comisiones que se han celebrado en el presente año. Por supuesto que puede haber problemas con la convocatoria derivado que es el Alcalde quien preside y convoca y en esta línea se puede trabajar conjuntamente con SESAN. También comparte que se ha pensado en poner a disposición las actas colgadas en línea a través de SIINSAN, para generar conciencia. A nivel departamental si se tienen disponibles actas desde el año 2013. -----

**SEXTO: INFORME EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.** El Viceministro de Salud presenta resumen ejecutivo de la situación de la Desnutrición Aguda, la Desnutrición Crónica y de acciones de vacunación, al veintiocho de junio del presente año. Presenta



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0614

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

un cuadro que ilustra las tendencias de la Desnutrición Crónica y la Desnutrición Aguda en el país, según resultados de las ENSMI de diferentes años en Guatemala. Presenta un resumen del número de notificaciones registradas en el SIGSA hasta la semana epidemiológica número veintitrés y un comparativo en relación a esa misma fecha del año dos mil dieciséis, con el análisis de comportamiento. También presenta análisis de la Desnutrición Aguda en menores de cinco años por distribución y porcentaje de afectación por grupo de edad. Ilustra en un mapa, la distribución geográfica de cómo se registran los casos de desnutrición aguda y su comparativo en relación a la distribución geográfica de casos en el año dos mil dieciséis, casos acumulados por semana epidemiológica, tasas acumuladas por cada diez mil menores de cinco años y tasas acumuladas por incremento de casos en cuatro departamentos. Análisis de mortalidad por desnutrición aguda, que indica que cuarenta y tres niños pudieran tener posibilidad de muerte por desnutrición aguda, de los cuales hay una proporción ya confirmada y otros casos aún permanecen en investigación, de un total de ochocientos ocho niños fallecidos por cualquier causa, también presenta un análisis de mortalidad por desnutrición aguda por departamento, edad y sexo. Presenta datos de desnutrición crónica a la semana epidemiológica número diecinueve y su comparativo que para el año dos mil dieciséis, presentaba un registro de trece mil quinientos noventa y cuatro casos y para el dos mil diecisiete, registra veintiún mil ciento ochenta y cuatro casos, acá considera importante explicar que esto se debe a que a mayor búsqueda de casos, mayor número de niños identificados y registrados a nivel de sistema. Asimismo, presentan datos de vacunación por biológico con la indicación porcentual de la cobertura alcanzada al quinto mes del año donde se esperaría alcanzar el cuarenta y uno punto sesenta y cinco por ciento (65%), de la forma siguiente: en niños menores de un año: BCG treinta y uno por ciento (31%), Hepatitis B dieciséis por ciento (16%) IPV1 treinta y seis por ciento (36%) Neumo d, treinta y seis por ciento (36%), OPV 3 treinta y tres por ciento (33%), Penta 3 treinta y cuatro por ciento (34%), Rotavirus treinta y tres por ciento (33%); en niños de uno a dos años DPT R1 veintinueve por ciento (29%), Neumo R1 treinta y cuatro por ciento (34%), OPV R1 treinta y cuatro por ciento (34%) SPR 1 treinta y tres por ciento (33%), SPR 2 veintiocho por ciento (28%), en niños de 4 años, DPT R 2 veintiséis por ciento y OPV R2 veinticinco por ciento (25%). En cuanto a las Acciones de la Ventana de los mil días, presenta informe de ejecución física y financiera correspondiente a las diez acciones relacionadas. -----

**SÉPTIMO: CIERRE.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora y cincuenta minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en ocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del seiscientos nueve al seiscientos quince, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ing. German Rafael González Díaz  
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional